



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

9205
Hoja No. 1 de 6
Número de auditoría: AUD/DIRJAL/FORTASEG-TALA/2019
No. Observación: 01
Monto fiscalizable: \$ 12'000,000.00
Monto fiscalizado: \$ 12'000,000.00
Monto de la irregularidad: \$ 1'299,997.50

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TALA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que la aplicación de los recursos federales derivados del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen al amparo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea a través de Convenios Específicos de Coordinación y Adhesión y sus respectivos Anexos Técnicos que se suscriban con las entidades federativas , los municipios y las demarcaciones territoriales de Ciudad de México, en materia de seguridad pública, y de conformidad a los esquemas descritos en los Lineamientos para la Implementación de los programas con Prioridad Nacional y de conformidad en lo señalado en el artículo 8 del Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 , publicado en el Diario Oficial dela Federación el 29 de noviembre de 2017, donde se prevé la cantidad de \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, a fin de fortalecer su desempeño en esta materia, los cuales será destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública y de manera complementaria, para el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación , entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

Correctiva:

I. El H. Ayuntamiento de Tala, deberá de proporcionar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, copia certificada de la documentación comprobatoria que justifique debidamente la adquisición señalada en el anexo I, de esta cédula de observación.
Caso contrario, deberá efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación por la cantidad de **\$ 1'299,997.50** (Un millón, doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) más los intereses generados a la fecha del mismo, presentando la documentación consistente en: Línea de captura, recibo oficial, transferencia o SPEI, así como los estados de cuenta que reflejan la afectación; de igual manera presentando la documentación Técnica, de cumplimiento con la cual se de soporte a los trabajos ejecutados.

II. Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco. Iniciar el Procedimiento Administrativo a los servidores públicos, presuntos responsables de no haber entregado los documentos a este Órgano Estatal de Control, al resultar una falta los pagos efectuados sin la justificación debida mediante los comprobantes respectivos, este

5
117/62/2016



Hoja No. 2 de 6
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019
 No. Observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 12'000,000.00
 Monto fiscalizado: \$ 12'000,000.00
 Monto de la irregularidad: \$ 1'299,997.50

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TALA

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

Secretariado Ejecutivo dispondrán de hasta un monto de \$78,300,000.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para ejercerlos en gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento, evaluación, transparencia, rendición de cuentas e integración de memorias documentales y/o libros blancos del subsidio, conforme a lo siguiente:
 I. Asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, vinculadas al FORTASEG y/o al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional;
 II. Contratación de servicios profesionales para la concertación, operación, seguimiento, verificación, evaluación, impresión, publicación, difusión, y
 III. Fortalecimiento tecnológico del Secretariado Ejecutivo y del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En caso de existir recursos no ejercidos, devengados o comprometidos para gastos de operación al último día hábil de agosto de 2018, se destinarán a la bolsa de recursos concursables, en términos de los Lineamientos.

Asimismo se asignó la cantidad de \$4,921,700,000.00 se orientará al cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional y destinos de gasto establecidos en el artículo 12 de los Lineamientos, y se distribuirá a los Beneficiarios que hayan sido seleccionados conforme a la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos establecida en el Anexo 1, y con el monto de asignación derivado del resultado de la aplicación de la fórmula de distribución para la asignación del subsidio, señalada.

Para el municipio de Tala la aportación quedo de la siguiente manera:

Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Monto FORTASEG	Total
TALA	\$ 10'000,000.00	\$ 2'000,000.00	\$ 12'000,000.00	

hecho resulta un incumplimiento normativo lo cual es sancionable; por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa deberán proceder conforme a lo **establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; por lo cual deberá actuar conforme a lo anterior mencionando en relación al procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta omisión, **debiendo informar por oficio a esta Contraloría del Estado**; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

El H. Ayuntamiento de Tala, a través del área competente, deberá instruir por escrito al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar su reincidencia y enviará a la Contraloría del Estado de Jalisco copia de las instrucciones emitidas.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5
2/7/163/246



Hoja No. 3 de 6
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019
 No. Observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 12'000,000.00
 Monto fiscalizado: \$ 12'000,000.00
 Monto de la irregularidad: \$ 1'299,997.50

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TALA

OBSERVACIÓN

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019, el personal actuante de la Contraloría del Estado, se reunió con personal del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y técnica del Programa de FORTASEG del ejercicio presupuestal 2018, solicitando para tal efecto se proporcionara la documentación y/o información relacionada en los anexos al oficio No. 3596/DGVCO/DAOC/2019 cuyo asunto es el de requerimiento de información.

De acuerdo a la verificación física que se llevó a cabo para constatar la adquisición de:
 Cuatrimotor equipada como patrulla con balizamiento.- 5 (piezas). Proveedor: Ignacio Vazquez Rocha. Importe Total: \$1'299,997.50

Nuevas, marca ITALIKA ATV, de 250 centímetros cúbicos, sistema de arranque eléctrico y de tirón, suspensión traser a basculante mono shock, suspensión delantera con doble amortiguador basculante, cuatro llantas, frenos delanteros y traseros de disco, transmisión semiautomática, equipamiento nuevo marca code con bocina de 58 watts, sirena electrónica modelo xa 100, 02 luces led modelo tx6, maletas laterales, con servicio de pintura y rotulación conforme a manual de identidad del subsidio FORTASEG.

- No. DE SERIE: 1TLMTCR8KHR41900 IMPORTE: \$259,999.50
- No. DE SERIE: 1TLMTCR8KHR41901 IMPORTE: \$259,999.50
- No. DE SERIE: 1TLMTCR8KHR41902 IMPORTE: \$259,999.50
- No. DE SERIE: 1TLMTCR8KHR41903 IMPORTE: \$259,999.50
- No. DE SERIE: 1TLMTCR8KHR41904 IMPORTE: \$259,999.50

Se observó que el número de identificación de los vehículos, es distinto al señalado como número de serie en cada uno de los comprobantes fiscales (Facturas) como se indica en el anexo I, por lo que se determina que la adquisición no está debidamente justificada con los comprobantes originales respectivos presentados para su revisión,

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
01	11	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
13	01	2020

28 02 2020

Por el Gobierno Municipal de Tala, Jalisco.

*(Firma) en Tala Jalisco el día 28 de febrero de 2020
 L. AYE - Hugo Silva Bran
 Director de Egresos de la Hacienda Pública
 Municipal de Tala, Jalisco*

5
 3/7/164/246



Hoja No. 4 de 6
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019
 No. Observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 12'000,000.00
 Monto fiscalizado: \$ 12'000,000.00
 Monto de la irregularidad: \$ 1'299,997.50

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TALA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

como lo señala el **Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 66. Del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, que dice lo siguiente:
"Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en las disposiciones aplicables;
- II. Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados, y
- III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que de muestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes."

Considerando lo anterior se concluye la observación **02.- Pagos Improcedentes**. Derivado de que el número de serie de los vehículos no corresponde al identificado en el comprobante fiscal, respectivamente de cada adquisición, por lo que no se encuentran debidamente justificados ni comprobados con los documentos originales respectivos.

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

417 | 65/246

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Hoja No. 5 de 6
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019
 No. Observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 12'000,000.00
 Monto fiscalizado: \$ 12'000,000.00
 Monto de la irregularidad: \$ 1'299,997.50

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TALA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Indiferencia y falta de control en la revisión de la documentación que sustenta y garantiza la comprobación de la adquisición de los bienes conforme a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

EFECTO:

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Falta de credibilidad en que los procesos administrativos del H. Ayuntamiento, en la adquisición y comprobación de los bienes, se lleve a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable.

Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 66; fracción III.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.


5
5/7 | 66/246



Hoja No. 6 de 6
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TALA/2019
No. Observación: 01
Monto fiscalizable: \$ 12'000,000.00
Monto fiscalizado: \$ 12'000,000.00
Monto de la irregularidad: \$ 1'299,997.50

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TALA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 Ing. Mauricio Nahúm Montes López Coordinador

5
6/7/16



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO I (CED. OBS. 02)

PROGRAMA:	Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que operan de manera directa coordinada la función de Seguridad Pública
AREA EJECUTORA:	H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco
EREGIO:	2018
RUBRO REVISADO:	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (IMPARTICION DE JUSTICIA INSTITUCIONAL);
PROCEDIMIENTOS:	VEHICULO Y EQUIPO FORESTRE
TIPO DE CÉDULA:	Revisión analítica de Conformación documental en apoyo y cumplimiento a los marcos normativos aplicables Revisión documental y física

AUDITORIA/FORTASEG-TALA/2019
OFICIO: 3596/DG/CO/DAOC/2019

ADQUISICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Nº SERIE DE LA ADQUISICIÓN VERIFICADA	SERIE	FACTURA Nº	FECHA	MONTO	COMENTARIOS
CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO NUEVA, MARCA ITALIKA ATV, DE 295 CENTIMETROS CUBICOS, SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICIO Y DE TIRON, SUSPENSION TRASERA A BASCULANTE MONO SHOCK, SUSPENSION DELANTERA CON DOBLE AMORTIGUADOR BASCULANTE, CUATRO LLANTAS, FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO, TRANSMISION SEMIAUTOMATICA, EQUIPAMIENTO NUEVO (MARCHA CODE CON BOCHINA DE 89 WATTS, SIRENA ELECTRONICA MODELO YA 100, 02 LUCES LED MODELO 7X8, MALETAS LATERALES, CON SERVICIO DE PINTURA Y ROTULACION CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD DEL SUBSIDIO FORTASEG.	1	PZA.	3SC5AAH5SJ1001429	1TL1MTCRKHRR41900	AG4A529F-83EO-4480-B3CD-605850812CD1	23-mar-18	\$ 259,999.50	EN VERIFICACION FISICA, SE COTEJO LA IDENTIFICACION PLASMADA EN LA UNIDAD, LA CUAL NO CORRESPONDE AL NUMERO DE SERIE DE LA FACTURACION COMPROBATORIA PRESENTADA.
CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO NUEVA, MARCA ITALIKA ATV, DE 295 CENTIMETROS CUBICOS, SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICIO Y DE TIRON, SUSPENSION TRASERA A BASCULANTE MONO SHOCK, SUSPENSION DELANTERA CON DOBLE AMORTIGUADOR BASCULANTE, CUATRO LLANTAS, FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO, TRANSMISION SEMIAUTOMATICA, EQUIPAMIENTO NUEVO (MARCHA CODE CON BOCHINA DE 89 WATTS, SIRENA ELECTRONICA MODELO YA 100, 02 LUCES LED MODELO 7X8, MALETAS LATERALES, CON SERVICIO DE PINTURA Y ROTULACION CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD DEL SUBSIDIO FORTASEG.	1	PZA.	3SC5AAH5SJ1001486	1TL1MTCRKHRR41901	SAAATZ31-6080-46DF-8492-ES292E302384	20-ago-18	\$ 259,999.50	EN VERIFICACION FISICA, SE COTEJO LA IDENTIFICACION PLASMADA EN LA UNIDAD, LA CUAL NO CORRESPONDE AL NUMERO DE SERIE DE LA FACTURACION COMPROBATORIA PRESENTADA.
CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO NUEVA, MARCA ITALIKA ATV, DE 295 CENTIMETROS CUBICOS, SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICIO Y DE TIRON, SUSPENSION TRASERA A BASCULANTE MONO SHOCK, SUSPENSION DELANTERA CON DOBLE AMORTIGUADOR BASCULANTE, CUATRO LLANTAS, FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO, TRANSMISION SEMIAUTOMATICA, EQUIPAMIENTO NUEVO (MARCHA CODE CON BOCHINA DE 89 WATTS, SIRENA ELECTRONICA MODELO YA 100, 02 LUCES LED MODELO 7X8, MALETAS LATERALES, CON SERVICIO DE PINTURA Y ROTULACION CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD DEL SUBSIDIO FORTASEG.	1	PZA.	3SC5AAH5SJ1001489	1TL1MTCRKHRR41902	DB5953F7-2693-4CE2-AEE8-B71D0113750C	23-mar-18	\$ 259,999.50	EN VERIFICACION FISICA, SE COTEJO LA IDENTIFICACION PLASMADA EN LA UNIDAD, LA CUAL NO CORRESPONDE AL NUMERO DE SERIE DE LA FACTURACION COMPROBATORIA PRESENTADA.
CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO NUEVA, MARCA ITALIKA ATV, DE 295 CENTIMETROS CUBICOS, SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICIO Y DE TIRON, SUSPENSION TRASERA A BASCULANTE MONO SHOCK, SUSPENSION DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO, TRANSMISION SEMIAUTOMATICA, EQUIPAMIENTO NUEVO (MARCHA CODE CON BOCHINA DE 89 WATTS, SIRENA ELECTRONICA MODELO YA 100, 02 LUCES LED MODELO 7X8, MALETAS LATERALES, CON SERVICIO DE PINTURA Y ROTULACION CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD DEL SUBSIDIO FORTASEG.	1	PZA.	3SC5AAH5SJ1001467	1TL1MTCRKHRR41903	FEZDREBD-35F7-45A6-861C-0CB078066F6	23-mar-18	\$ 259,999.50	EN VERIFICACION FISICA, SE COTEJO LA IDENTIFICACION PLASMADA EN LA UNIDAD, LA CUAL NO CORRESPONDE AL NUMERO DE SERIE DE LA FACTURACION COMPROBATORIA PRESENTADA.
CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO NUEVA, MARCA ITALIKA ATV, DE 295 CENTIMETROS CUBICOS, SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICIO Y DE TIRON, SUSPENSION TRASERA A BASCULANTE MONO SHOCK, SUSPENSION DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO, TRANSMISION SEMIAUTOMATICA, EQUIPAMIENTO NUEVO (MARCHA CODE CON BOCHINA DE 89 WATTS, SIRENA ELECTRONICA MODELO YA 100, 02 LUCES LED MODELO 7X8, MALETAS LATERALES, CON SERVICIO DE PINTURA Y ROTULACION CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD DEL SUBSIDIO FORTASEG.	1	PZA.	3SC5AAH5SJ1001471	1TL1MTCRKHRR41904	1081C791-5708-4983-8972-A1148A6F2840	23-mar-18	\$ 259,999.50	EN VERIFICACION FISICA, SE COTEJO LA IDENTIFICACION PLASMADA EN LA UNIDAD, LA CUAL NO CORRESPONDE AL NUMERO DE SERIE DE LA FACTURACION COMPROBATORIA PRESENTADA.
					IMPORTE TOTAL OBSERVADO		\$ 1,259,997.50	UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

ELABORÓ

Ing. Eliane Michelle Buenrostro Orozco
Personal Contratado

REVISÓ:

Arq. Eduardo Salvio Aranza
Supervisor

5
7/7/18/2018